

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-120-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E IMPLMETACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION HOSPITALARIA PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO

Ruc/código :	20604393753	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	MARF CONTRATISTAS GENERALES S.AC.	Hora de envío :	19:25:42

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el extremo de experiencia del postor en la especialidad se solicita DOS MILLONES CON 00/100 SOLES, en la venta de bienes iguales o similares, según las bases estándares la experiencia del postor se solicita en números, pero sin embargo líneas abajo solicitan que la empresa debe acreditar una experiencia mínima de 06 años en desarrollo en la especialidad; al respecto precisar que de acuerdo a las bases estándar aprobados por el OSCE la experiencia del postor se pide en monto y no así en años de experiencia; por lo que se solicita al comité de selección suprimir dicho requerimiento, toda vez que esta fue incorporada vulnerando lo dispuesto en las bases estándar aprobados por el OSCE. asimismo, se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores y b) Igualdad de trato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la necesidad de su reformulacion por errores y deficiencias tecnicas que repercutan en el proceso de contratacion; de conformidad a lo dispuesto en el articulo 16 de la Ley, y el articulo 29 de su Reglamento.

El área usuaria en mérito a la observación del participante, ACOGE la observación; por lo que, con ocasion de la integracion de las bases se suprimira de las especificaciones tecnicas - requisitos de calificacion - experiencia del postor en la especialidad el termino: La empresa debe acreditar una experiencia mínima de 06 años en desarrollo en la especialidad de sistemas de información hospitalaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión de la integracion de bases, se suprimira de las Especificaciones Técnicas, el siguiente termino:

* La empresa debe acreditar una experiencia mínima de 06 años en desarrollo en la especialidad de sistemas de información hospitalaria.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-120-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E IMPLMETACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION HOSPITALARIA PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO

Ruc/código : 20612578576

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : CLICK CONNECTION S.A.C.

Hora de envío : 21:08:59

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita la integración de datos entre los 3 sistemas (administración de colas, HIS,LIS,RIS,PACS) así como la integración a los establecimientos de salud periféricos.

Dado que en las integraciones con otros sistemas se realiza con los datos personales de los pacientes, se debe solicitar la certificación ISO 27001 y para el caso de integración con otros establecimientos de la Red; es necesario que sea a través de Sistema REFCON ya que el licenciamiento es únicamente para el Hospital

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: 8.1 Página: 7

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones del estado articulo 2 inciso a y b

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria es responsable de la adecuada formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la necesidad de su reformulacion por errores y deficiencias tecnicas que repercutan en el proceso de contratacion; de conformidad a lo dispuesto en el articulo 16 de la Ley, y el articulo 29 de su Reglamento.

En mérito a la Observación del participante, el área usuaria ACOGE la observacion del participante; por lo que se modificará las especificaciones técnicas, agregándose lo siguiente: - Contar con certificación ISO 27001. Por otra parte SE ACLARA , que si se solicita la integración con REFCON .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasion de la integracion de bases, se modificará las Especificaciones Técnicas, bajo el siguiente detalle:

**12. REQUISITO Y RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR:
DEL PROVEEDOR:**

- Certificación en el estándar HL7 a nivel de empresa y/o profesional.
- Contar con certificación ISO 9001.
- Contar con certificación ISO 14001.
- Contar con certificación ISO 27001.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-120-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E IMPLMETACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION HOSPITALARIA PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO

Ruc/código : 20612578576

Nombre o Razón social : CLICK CONNECTION S.A.C.

Fecha de envío : 01/08/2024

Hora de envío : 21:08:59

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la estructura de los módulos del subsistema de Administración de Colas, solicitan toda la funcionalidad de Programación asistencial y citas.

Confirmar que las funcionalidades solicitadas pueden estar dentro del Módulo de Admisión y Citas, por lo que no será necesario un módulo específico de Administración de Colas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** MD-001 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la consulta del participante y para tener una mayor participación de potenciales postores, el área usuaria ACLARA que, el módulo de Admisión y citas son modulos del sistema de Administración de colas que esta compuesto de MD-001 PROGRAMACIÓN: El conjunto de módulos de Programación de Turnos, Consultorios y Gestión de Personal en el sistema del centro de salud de San Juan Bautista. El módulo de Programación de Turnos ofrece a pacientes y profesionales la posibilidad de reservar citas de manera conveniente, mientras que el de Programación de Consultorios garantiza una asignación eficaz de espacios para consultas. El módulo de Gestión de Personal agiliza la administración y asignación de roles. MD-002 El Módulo de ADMISIÓN simplifica el proceso de registro y entrada de los pacientes al sistema de atención médica. Al llegar al centro de salud, el personal administrativo puede acceder a la información previamente proporcionada por el paciente durante la programación de la cita. Además, el módulo permite asignar el historial clínico correcto al paciente y generar registros médicos consistentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sin modificaciones

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-120-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E IMPLMETACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION HOSPITALARIA PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO

Ruc/código : 20612578576

Nombre o Razón social : CLICK CONNECTION S.A.C.

Fecha de envío : 01/08/2024

Hora de envío : 21:08:59

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

dice SM 006 chat Bot WhatsApp. Dado que es una tecnología que usa una suscripción a nivel de WhatsApp plus empresas se solicita que esta sea retirada del requerimiento. Ya que para que pueda operar y funcionar esta debe contar con una suscripción anual asociada a números de teléfono que deberán pertenecer a la institución por lo que siendo un requerimiento externo se solicita que sea retirado del requerimiento. Lo mismo sucede con la confirmación SMS que forma parte del SMS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: 8.2 Página: 7

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones del estado articulo 2 inciso a y b

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria es responsable de la adecuada formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la necesidad de su reformulacion por errores y deficiencias tecnicas que repercutan en el proceso de contratacion; de conformidad a lo dispuesto en el articulo 16 de la Ley, y el articulo 29 de su Reglamento.

En merito a la observación del participante, el área usuaria NO ACOGE la observacion del participante; toda vez que, con el recordatorio de citas vía SMS, WhatsApp y mensaje, queremos disminuir la cantidad de usuarios que no acuden a las citas médicas y evitar estar confirmando manualmente o por llamada telefónica usuario por usuario.

Asimismo, el área usuaria brindará las facilidades para implementar este requerimiento, se contará con número telefónico fijo y un número de telefonía móvil los cuales serán suscritos anualmente/ mensualmente a una operadora prestadora de servicios de telefonía, que brindara paquetes de mensajes y se realizara la suscripción a WhatsApp Business.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sin modificaciones

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-120-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E IMPLMETACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION HOSPITALARIA PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO

Ruc/código :	20612578576	Fecha de envío :	01/08/2024
Nombre o Razón social :	CLICK CONNECTION S.A.C.	Hora de envío :	21:08:59

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Dado que se pide una aplicación web para citas y esta resulta ser muy complicada para el usuario final que tendría que poseer una computadora para su uso se solicita al comité que la opción de cita web sea retirada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.2 **Literal:** 8.2.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones del estado articulo 2 inciso a y b

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores y deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley, y el artículo 29 de su Reglamento.

En mérito a la observación del participante, el área usuaria NO ACOGE la observación, toda vez que, que se esta solicitando un sistema integral (HIS/LIS, RIS/PAACS Y SITEMA DE COLAS); Se esta solicitando generar citas via web y app de citas; estos módulos son importantes para que los usuarios eviten hacer largas colas, desde tempranas horas, en las afueras del establecimiento de salud. por lo que, el área usuaria en las especificaciones técnicas solicita como requerimiento SM - 002 Aplicación Web (Citas) y SM - 003 App de Citas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sin modificaciones

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-120-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E IMPLMETACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION HOSPITALARIA PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO

Ruc/código : 20612578576

Nombre o Razón social : CLICK CONNECTION S.A.C.

Fecha de envío : 01/08/2024

Hora de envío : 21:08:59

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita que el sistema emita cita recordatorio por WhatsApp y SMS lo que conllevaría a la compra de paquetes de mensajes y WhatsApp plus empresas con una suscripción mensual conllevando un costo a la entidad por lo que se solicita que esta pueda ser cambiada por el recordatorio de citas en la aplicación móvil a fin de que el paciente interactúe con el sistema hospitalario de manera mas eficiente y sin costos adicionales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.2 **Literal:** 8.2.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones del estado articulo 2 inciso a y b

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores y deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley, y el artículo 29 de su Reglamento.

En mérito a la observación del participante, el área usuaria NO ACOGE la observación del participante; toda vez que, con el recordatorio de citas vía SMS, WhatsApp y mensaje, queremos disminuir la cantidad de usuarios que no acuden a las citas médicas y evitar estar confirmando manualmente o por llamada telefónica usuario por usuario.

Asimismo, el área usuaria brindará las facilidades para implementar este requerimiento, se contará con número telefónico fijo y un número de telefonía móvil los cuales serán suscritos anualmente/ mensualmente a una operadora prestadora de servicios de telefonía, que brindara paquetes de mensajes y se realizara la suscripción a WhatsApp Business.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sin modificaciones

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-120-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E IMPLMETACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION HOSPITALARIA PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO

Ruc/código : 20612578576

Nombre o Razón social : CLICK CONNECTION S.A.C.

Fecha de envío : 01/08/2024

Hora de envío : 21:08:59

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

dice modulo VIH 12 indicar si este puede estar embebido con una funcionalidad propia de cada sistema además deberá contar con cifrado mediante clave de acceso individual que puede ser diferente al login inicial. Lo que permitirá mejorar la garantía de la privacidad de la información.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.2 **Literal:** 8.2.1 **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones del estado articulo 2 inciso a y b

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad tecnica y reducir la necesidad de su reformulacion por errores y deficiencias tecnicas que repercutan en el proceso de contratacion; de conformidad a lo dispuesto en el articulo 16 de la Ley, y el articulo 29 de su Reglamento.

El área usuaria en mérito a la observación del participante, NO ACOGE la observación; ya que se contempla en las especificaciones tecnicas RQ - 011 El sistema debe contemplar controles de acceso solo al profesional competente que realizará la atención (Usuario y Contraseña).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sin modificaciones

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-120-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E IMPLMETACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION HOSPITALARIA PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO

Ruc/código : 20612578576

Nombre o Razón social : CLICK CONNECTION S.A.C.

Fecha de envío : 01/08/2024

Hora de envío : 21:08:59

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Dice Modulo de salud ambiental. Dado que los requerimientos solicitados están de acorde al requerimiento de un sistema HIS se solicita retirar este módulo pues esto transgrediría la finalidad publica de la contratación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.2 **Literal:** 8.2.1 **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones del estado articulo 2 inciso a y b

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores y deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley, y el artículo 29 de su Reglamento.

En mérito a la observación del participante, el área usuaria NO ACOGE la observación realizada, debido a que, se está solicitando un sistema integral y el módulo Salud ambiental emite certificados y constancias de manipulación de alimentos y otros, estos datos y reportes se extraen de las atenciones y historia clinica del paciente. Por otro lado se tiene un plazo para las adecuaciones y adaptación (desarrollo del módulo) del sistema Configuración, parametrización, adecuación de los sistemas de información hospitalario (Administración de Colas, HIS/LIS, RIS PACS).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sin modificaciones

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-120-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E IMPLMETACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION HOSPITALARIA PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO

Ruc/código : 20612578576

Nombre o Razón social : CLICK CONNECTION S.A.C.

Fecha de envío : 01/08/2024

Hora de envío : 21:08:59

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Dice Modulo Discapacidad. Dado que los requerimientos solicitados están de acorde al requerimiento de un sistema HIS para un hospital de nivel III. Por lo tanto, se solicita retirar este módulo pues esto transgrediría la finalidad publica de la contratación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.2 **Literal:** 8.2.1 **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones del estado articulo 2 inciso a y b

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la formulación del requerimiento, adjuntando las especificaciones técnicas y requisitos de calificación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 29 de su Reglamento.

al respecto manifestar que, EL ÁREA USUARIA ELABORÓ LAS EE.TT, TENIENDO EN CUENTA LA PLURALIDAD DE POSTORES DE MANERA QUE SE GARANTICE LOS PRINCIPIOS INDICADOS EN EL ART. N° 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. Por lo que, NO ACOGE lo observado; toda vez que, la integración del módulo de discapacidad con el HIS-DISC-WEB se realizará a nivel de consulta y registro, esta integración se realizará siempre en cuando el MINSA proporcione el acceso y facilidades para realizar dicha integración, para tal, efecto el área usuaria (establecimiento de salud San Juan Bautista) realizará las gestiones y trámites necesarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sin modificaciones

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-120-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E IMPLMETACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION HOSPITALARIA PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO

Ruc/código : 20612578576

Nombre o Razón social : CLICK CONNECTION S.A.C.

Fecha de envío : 01/08/2024

Hora de envío : 21:08:59

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Dice modulo Laboratorio, La funcionalidad solicitada corresponde a un LIS(Laboratory Information System), cuya complejidad es igual o mayor al RIS (Radiology Information System). De ser el caso se solicita al comité de selección retirar el modulo y que este pueda ser un convocado como un sistema por separado al nivel igual que el RIS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.2 **Literal:** 8.2.1 **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones del estado articulo 2 inciso a y b

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores y deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley, y el artículo 29 de su Reglamento.

Al respecto manifestar que, EL ÁREA USUARIA ELABORÓ LAS EE.TT, TENIENDO EN CUENTA LA PLURALIDAD DE POSTORES DE MANERA QUE SE GARANTICE LOS PRINCIPIOS INDICADOS EN EL ART. N° 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. Por lo que, NO ACOGE la observación. Debido a que el módulo de laboratorio facilita la automatización de análisis clínicos y procesos de producción, ofreciendo integración de datos efectiva para el manejo de información del paciente, resultados de pruebas, mantenimiento, normativas y facturación, entre otros; este módulo tiene que estar integrado en el contexto del sistema de información hospitalario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sin modificaciones

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-120-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E IMPLEMETACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION HOSPITALARIA PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO

Ruc/código : 20612578576

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : CLICK CONNECTION S.A.C.

Hora de envío : 21:08:59

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Dice, El sistema debe permitir la descarga de sus imágenes radiográficas. Confirmar que esta funcionalidad corresponde al Sistema RIS/PASCS

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.2 **Literal:** RQ-019 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones del estado articulo 2 inciso a y b

Análisis respecto de la consulta u observación:

La OBSERVACIÓN hace referencia a una consulta por lo que SE ACLARA que se está solicitando un sistema integral; el sistema debe permitir hacer consultas y cargar imágenes del módulo RIS/PACS desde los módulos previstos, como son del módulo Historia clínica, consultorios y otros previstos en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sin modificaciones

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-120-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E IMPLMETACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION HOSPITALARIA PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO

Ruc/código : 20612578576

Nombre o Razón social : CLICK CONNECTION S.A.C.

Fecha de envío : 01/08/2024

Hora de envío : 21:08:59

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

: Dice que el visualizador de llamado de pacientes debe reportar a un circuito cerrado de televisión los pacientes a ser llamados próximamente y a través de audio iniciar el llamado. Confirmar que el Hospital cuenta con el circuito cerrado de televisión con televisores de última generación que tengan sistema Android o en su defecto cuentas con el servidor conectado que pueda transmitir a las pantallas de los televisores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** SM-005

Literal: RQ-4,5,6

Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones del estado articulo 2 inciso a y b

Análisis respecto de la consulta u observación:

La OBSERVACIÓN hace referencia a una consulta; por lo que, SE ACLARA y CONFIRMA que se cuenta con televisores de última generación y servidor streaming para implementar dicho requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sin modificaciones

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-120-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E IMPLEMETACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION HOSPITALARIA PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO

Ruc/código : 20612578576

Nombre o Razón social : CLICK CONNECTION S.A.C.

Fecha de envío : 01/08/2024

Hora de envío : 21:08:59

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Confirmar que la funcionalidad solicitada corresponde al Sistema RIS/PACS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** MD-007 **Literal:** 1,2,3,4,5 **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones del estado articulo 2 inciso a y b

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores y deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley, y el artículo 29 de su Reglamento.

Al respecto manifestar que, EL ÁREA USUARIA ELABORÓ LAS EE.TT, TENIENDO EN CUENTA LA PLURALIDAD DE POSTORES DE MANERA QUE SE GARANTICE LOS PRINCIPIOS INDICADOS EN EL ART. N° 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. Por lo que, NO ACOGE la observación; POR LO QUE NO SE CONFIRMA QUE(RQ-001, RQ-002, RQ-003, RQ-004 Y RQ-005 corresponde a la funcionalidad del RIS/PACS). Aclarando que dichos requisitos corresponde a las funcionalidad del HIS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sin modificaciones

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-120-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E IMPLEMETACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION HOSPITALARIA PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO

Ruc/código : 20612578576

Fecha de envío : 01/08/2024

Nombre o Razón social : CLICK CONNECTION S.A.C.

Hora de envío : 21:56:32

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

servase indicar que se aceptara ficha tecnica, o folletos o carta de fabricante para demostrar el cumplimiento de lo solicitado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.2 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la consulta del participante y para tener una mayor participación de potenciales postores, el área usuaria ACLARA que, para la evaluación técnica del sistema se acepta ficha técnica o en su defecto un Brouchure donde se describa la funcionalidad de cada módulo del sistema plasmado en prints o pantallazos. y declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas; que estan descritos en el item 13. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

¿ Registro Nacional de proveedores ¿RNP

¿ Poseer código de cuenta interbancaria ¿CCI

¿ Contar con Registro Único Contribuyente habilitado.

¿ El postor deberá presentar ficha técnica o en su defecto un Brouchure donde se describa cada módulo del sistema plasmado en prints o pantallazos.

¿ Declaración Jurada de cumplir las especificaciones técnicas establecidas en las Normas Técnicas correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará en las bases y especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera:13. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

¿ Registro Nacional de proveedores ¿RNP

¿ Poseer código de cuenta interbancaria ¿CCI

¿ Contar con Registro Único Contribuyente habilitado.

¿ El postor deberá presentar ficha técnica o en su defecto un Brouchure donde se describa la funcionalidad de cada módulo del sistema plasmado en prints o pantallazos.

¿ Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en las Normas Técnicas correspondientes.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-120-2024-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN E IMPLEMETACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION HOSPITALARIA PARA EL PROYECTO: REEMPLAZO DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA - MICRORED SAN JUAN BAUTISTA DE LA RED DE SALUD HUAMANGA DIRESA - AYACUCHO

Ruc/código : 20612578576

Nombre o Razón social : CLICK CONNECTION S.A.C.

Fecha de envío : 01/08/2024

Hora de envío : 21:56:32

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO, dice La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO ÚNICO, lo que contraviene lo solicitado en el Capítulo I Generalidades en el punto 1.9 PLAZO DE ENTREGA, debiendo este ser proporcional al requerimiento debiendo quedar de la siguiente manera:

FORMA DE PAGO

Se realizará en 4 armadas distribuidas de la siguiente manera

1 PAGO 60% del valor ofertado a la conformidad de Adquisición (Instalación) del software de los sistemas de información hospitalario (Administración de Colas, HIS/LIS, RIS PACS) en los servidores del establecimiento de salud .

2 PAGO 15% del valor ofertado a la conformidad de la configuración, parametrización, adecuación de los sistemas de información hospitalario (Administración de Colas, HIS/LIS, RIS PACS)

3 PAGO 15% del valor ofertado a la conformidad de Integración con terceros (con RENIEC, MINSA, REFCON) y puesta en operación de los sistemas de información hospitalario (Administración de Colas HIS/LIS, RIS PACS)

4 PAGO 10% del valor ofertado a la conformidad de las Capacitaciones de los bienes objeto de la contratación y operación y mantenimiento del sistema.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4

Literal: 2.4

Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores y deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley, y el artículo 29 de su Reglamento.

Al respecto manifestar que, el area usuaria NO ACOGE la observación del participante; toda vez que, la contratación del sistema hospitalario abarca desde la etapa de diseño hasta la puesta en producción de los sistemas de información hospitalaria (Administración de colas, HIS/LIS y RIS PACS) integrados. Esto incluye el diseño de la arquitectura de los sistemas, la configuración y personalización de los módulos, las pruebas de funcionalidad y rendimiento, la capacitación del personal en el uso de los sistemas y el soporte técnico posterior a la implementación mientras dure la garantía comercial; por lo que, con el fin de garantizar la culminación de la prestación y el cumplimiento de la finalidad pública objeto de convocatoria, el pago es unico a la culminación de la prestación, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sin modificaciones